Expediente: **1802/25**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ KANSAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **01/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
90000000000 - KANSAS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1802/25

H108023096660

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ KANSAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1802/25 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 31 de marzo de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08/10/2025, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme. En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado en el banco Macro S.A., corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al Macro S.A. a fin de que proceda a transferir las sumas embargadas en la cuenta a nombre del demandado, a la CUENTA JUDICIAL N° 2850608750096121193795 del Banco Macro S.A., a la orden de este Juzgado y Secretaría, correspondiente a los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ KANSAS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° "1802/25".

A sus efectos NOTIFICAR digitalmente al Banco Macro S.A. para su cumplimiento.

A lo demás peticionado, oportunamente.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/cbfa77c0-2d0a-11f1-9384-4b20d6aea0de